



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Humberto Quintero O y CIA SCA							
SEHA	NIF No 50015531-1						
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE						
<table border="1"> <tr> <td>ORDEN</td> <td>TIPO</td> </tr> <tr> <td> <input type="checkbox"/> OIA <input type="checkbox"/> EPS <input type="checkbox"/> EPSI <input type="checkbox"/> MSP <input type="checkbox"/> OTRO </td> <td> <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO) </td> </tr> <tr> <td>¿CUÁL?</td> <td>CLASE 11 (VER AL RESPALDO)</td> </tr> </table>	ORDEN	TIPO	<input type="checkbox"/> OIA <input type="checkbox"/> EPS <input type="checkbox"/> EPSI <input type="checkbox"/> MSP <input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	¿CUÁL?	CLASE 11 (VER AL RESPALDO)	
ORDEN	TIPO						
<input type="checkbox"/> OIA <input type="checkbox"/> EPS <input type="checkbox"/> EPSI <input type="checkbox"/> MSP <input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)						
¿CUÁL?	CLASE 11 (VER AL RESPALDO)						
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAIS Colombia						
MUNICIPIO Yumbo	DEPARTAMENTO Valle						
TELEFONOS 2-6640019	DIRECCION Calle 8 No 38-80 Bodega 4 Menga						
	FAX						
	APARTADO AEREO						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD							
1 Comercialización de asfaltos y productos conexos	2						
3 Laboratorio	4						
5 Transporte especializado	6						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:							
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB PRIV TELÉFONO FECHA TERMINACIÓN VALOR						
PRIMER APELLIDO Quintero	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Osorio						
NOMBRES Humberto							
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NÚMERO						
<input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE	#						
ACTUA EN CARACTER DE	CAPACIDAD DE CONTRATACION						
<input checked="" type="checkbox"/> Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado	\$						
¿Tiene o tenía el representante legal o apoderado, conocimiento de la gravedad del incumplimiento que se le atribuye en relación con el cumplimiento del orden constitucional relativo al contrato de prestación de servicios (ART. 56 LEY 190 DE 1995)? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ME ENCUENTRO RECURSO DENTRO DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL RELATIVA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART. 56 LEY 190 DE 1995)							
RESERVACIONES:							
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50, LEY 190 DE 1995).							
FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 22/09/16.						
¿Tiene o tiene la información a suministrada ha sido constatada frente a los documentos que la entidad o sociedad ha presentado como soporte (ART. 49 LEY 190 DE 1995)?							
YUBRILE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA						

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.973.774**

QUINTERO OSORIO

APELLIDOS

HUMBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ENE-1951**

FRESNO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

18-SEP-1972 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



AGENCIAS 00187982-M-0014973774-20091111

00179147B6A 2

1050111091



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 86408117



WEB

15:12:46

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de septiembre del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUMERTO QUINTERO C Y CIA S . C . A . identificado(a) con NIT número 9001155301:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

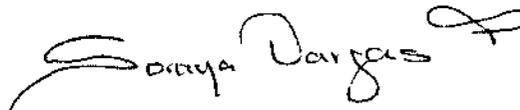
CERTIFICA:

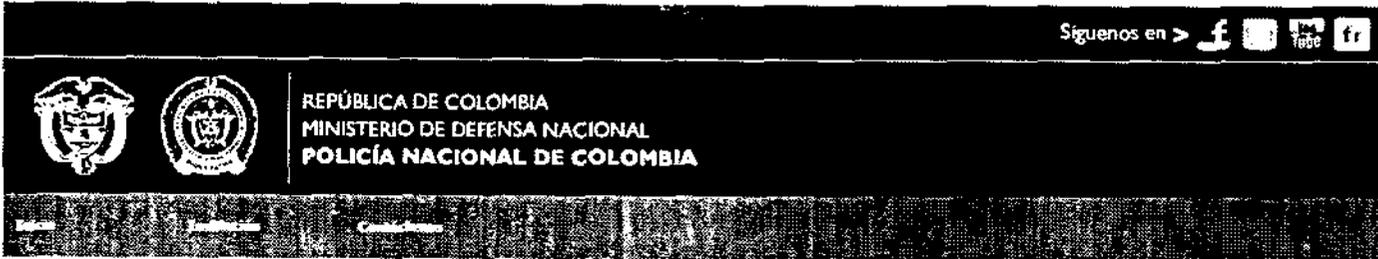
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de septiembre de 2016, a las 15:11:19, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	900115530
No. Identificación R/L	14.973.774
Código de Verificación	1660929132016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO



Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2016 a las 07:23:36 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 14973774 y Nombres: QUINTERO OSORIO HUMBERTO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

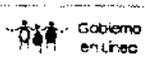
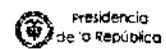
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Carrera 57 N° 26-21, CAN. Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes a viernes de 8 am a 12pm y 2pm a 5pm
 Requerimientos Ciudadanos 24 horas
 Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (57) 3159131/9112 - Resto del país: 018000 910 600
 FAX (57) 3159581 - E-mail: linea.directa@policia.gov.co



Todos los derechos reservados 2011.